

**Las porterías de los conventos como lugares
de acceso y capillas de depósito de cadáveres.
El ejemplo del Real Monasterio de Santa
Clara la Real de Murcia**

Emilio Antonio RIQUELME GÓMEZ
Murcia

- I. Introducción.**
- II. El cadáver durante las exequias.**
- III. Real Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia.**
- IV. La Portería.**

I. INTRODUCCIÓN

Con el desarrollo del culto al Purgatorio, culto impulsado desde las altas esferas eclesiásticas (Concilio de Trento, Sesión xxv, *Decreto del Purgatorio*), surgen un sinnúmero de cofradías y hermandades dedicadas a las Ánimas Benditas, creadas y fomentadas por franciscanos y carmelitas, cuya finalidad era la ayuda mutua basada en el socorro al hermano necesitado, la visita al enfermo (Viático) y la compañía en el entierro. Garantizaban la seguridad en el Más Allá ofreciendo a los fieles el marco apropiado para la «buena muerte». Así los difuntos se aseguraban las plegarias de sus hermanos, siendo enterrados con frecuencia en el panteón de ésta, bajo el suelo de la capilla en que se realizaban los servicios para el descanso de su alma. Las obligaciones festivas de los cofrades eran asistir a las solemnes misas y procesión del día de conmemoración de los finados (2 de noviembre) y el de los Santos Ángeles (1.º domingo de mayo). Al asumir gran parte de los acontecimientos festivos y religiosos del año alcanzaron un alto predicamento. Esto hizo de ellas (junto a las del Santísimo Sacramento, ambas tridentinas y parroquiales) las asociaciones más populares e importantes, tanto en el campo como en la ciudad, haciendo presencia en casi todas las parroquias¹.

Los conventos también tenían sus festividades y celebraciones, de manera que al igual que se honraba en las parroquias a los difun-

¹ En el siglo XIX, después de los fuertes años de la desamortización, con todas sus secuelas, allá por los años 1850 y siguientes, se produjo un nuevo e impresionante florecimiento de las Cofradías de Ánimas, como expresión viva de la religiosidad popular, florecimiento que nuevamente se repite tras los años de la guerra civil española.

Las Cofradías de Ánimas, numerosas y omnipresentes en todas las parroquias, con el objeto de allegar medios para conseguir sufragios en honor y provecho de las Benditas Ánimas del Purgatorio, recordaban a los fieles la obligación de orar por los difuntos. Ver VARIOS, *Memoria Eclesial 1*. Asociación de Archiveros de la Iglesia de España. Barcelona 1990, pp. 55 y 98.

tos, también los conventos y monasterios lo intentaban hacer de la mejor forma posible.

De esta forma podemos decir que las Cofradías de Ánimas fueron muy numerosas en Murcia. Nada más que en la ciudad, a finales del siglo XVIII, hay constancia de catorce, once correspondientes a cada una de las parroquias y tres a conventos. Estas cofradías generaron, a lo largo de casi seis siglos de existencia, un importante patrimonio artístico íntimamente relacionado con el carácter de su propio instituto. Por ello en casi todas las iglesias existen (o han existido) capillas dedicadas específicamente al culto de las Ánimas Benditas ².

Dichas hermandades organizaron espacios para recoger en ellos sus diversos elementos constitutivos y servir de marco para el desarrollo de actividades litúrgico-festivas. Su campo, lejos de limitarse a lo monumental, se extendía al simple habitáculo, siendo su arquitectura esencialmente religiosa, aunque en menor medida también tenía presencia lo civil. Dentro de la arquitectura religiosa destacan las denominadas «Casicas de Ánimas», capillas de depósito en cuyo lugar eran velados los cadáveres.

II. EL CADÁVER DURANTE LAS EXEQUIAS

A finales del siglo XVIII se había arbitrado para enterrar a los difuntos unos sencillos recintos relativamente cercanos al núcleo urbano. Fue el primer paso tras prohibir los enterramientos en las iglesias.

Según el Ritual Romano el acto central de las exequias era y sigue siendo la misa celebrada estando el cuerpo del difunto en medio de la iglesia. Sin embargo, una serie de disposiciones civiles fueron prohibiendo, por razones de higiene, el que los cadáveres pudieran ser introducidos en las iglesias para la celebración de las exequias llamadas de cuerpo presente. Fue Carlos III quien restableció en 1787, por Real Cédula, la antigua costumbre de enterrar a los difuntos en los cementerios, prohibiendo la inhumación en los templos. Esta prohibición no significaba que la iglesia quedara al margen de los actos funerarios. El cadáver ya no sería enterrado en la iglesia;

2. RIQUELME GÓMEZ, E. A., *Las Ánimas en las Artes de la Diócesis de Cartagena*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Murcia, Murcia 2004.

pero ésta, único lugar sagrado para los muertos, se resistía a dejar morir a sus feligreses sin que recibieran el cobijo de las imágenes³.

El cumplimiento de estas normas civiles originó ciertas alteraciones en el modo de celebrar las exequias. La redacción de nuevas normas para establecer el depósito de cadáveres y su posterior conducción al cementerio originó reglas, según las cuales una vez que se producía el fallecimiento de una persona, sin excepción, sería conducido el cadáver a la iglesia parroquial o conventual, a una pieza separada de la iglesia y preparada para tal fin, hasta que fuera conducido al cementerio.

La ubicación de los nuevos cementerios (su distancia) no permitía hacer de una sola tirada el levantamiento del cuerpo de la casa, el servicio de la iglesia y la inhumación en el cementerio. Había que cortar la ceremonia. Por eso se designó un lugar de depósito organizado en las iglesias.

En muchas localidades el féretro era depositado en el pórtico, ante la puerta de la iglesia, al tiempo que el cortejo fúnebre entraba al interior del templo. En el caso de la Diócesis de Cartagena la falta de pórticos en las iglesias, debido a la climatología local, hizo que se construyeran unas arquitecturas específicas que simulaban las viviendas urbanas, lo que motivó que se las denominase con el término genérico de «casicas». Y así, mientras que en otras provincias eran los pórticos, adosados a los muros de las iglesias, los que desempeñaron esta función, en Murcia fueron las Casicas de Ánimas los lugares levantados de nueva creación o reaprovechados, en cuya estancia eran velados los cadáveres que después del toque de oración (hora en que ya no se daba sepultura) no habían sido enterrados.

Las Cofradías de Ánimas conducían el cadáver a la iglesia y lo depositaban en la Casica de Ánimas. En ella se disponía el féretro, mientras que en el interior del templo tenían lugar los oficios religiosos. Estos oficios consistían en el Oficio de Difuntos y la Misa de Funeral, si el entierro tenía lugar por la mañana, o simplemente el Oficio de Difuntos si era por la tarde. Una vez finalizado, los sacerdotes y los asistentes salían a la Casica de Ánimas portando la cruz parroquial y rezaban ante el féretro la absolución final, asperjando

3. PONTE, F. J., autor, en el *I Encuentro Internacional sobre cementerios contemporáneos*, de los estudios sobre la sociedad madrileña desde finales del siglo XVIII.

con agua bendita e incensando el cadáver. Seguidamente se hacía el traslado del muerto al cementerio para su inhumación⁴.

Constancia de su existencia en Murcia son las Casicas de Ánimas de la Catedral, ubicada en el lado izquierdo de la Puerta de los Apóstoles, conocida en el siglo XIX como Puerta de las Ánimas; la de la iglesia parroquial de San Lorenzo, muy modificada hoy día por la ubicación sobre ella de la casa rectoral; la desaparecida de la Iglesia Parroquial de San Miguel, de cuyas noticias sólo queda el recuerdo, así como la de San Juan, que sitúa como recordatorio del lugar una pequeña hornacina con la Virgen del Carmen y Ánimas del Purgatorio; y las existentes en los conventos de la ciudad, como la de la Iglesia del Carmen, también desaparecida con la apertura del trazado del vial urbano; la del convento de capuchinas, destruida en época de la guerra civil, y la del Real Monasterio de Santa Clara la Real, que si bien hoy aún subsiste, se encuentra transformada desempeñando únicamente la función de portería.

Así pues, como vemos, los conventos o monasterios junto con las parroquias eran puntos de confluencia religiosa y de asentamiento de Cofradías de Ánimas Benditas⁵.

III. REAL MONASTERIO DE SANTA CLARA LA REAL DE MURCIA

El Convento de Santa Clara fue el primer monasterio femenino que se fundó en el Reino de Murcia. Las noticias más antiguas sobre él se remontan al Repartimiento, donde aparecen las clarisas beneficiadas con un pequeño lote de tierra. Esto ocurrió en 1273, y desde entonces y hasta 1435, momento en que se fundó el monasterio de terciarias franciscanas de San Antonio⁶, y 1490, en que se estableció

4. RIQUELME GÓMEZ, E. A., «La Casica de las Ánimas. Una dependencia del culto funerario en la Catedral de Murcia», en *El Comportamiento de las Catedrales españolas, del Barroco a los Historicismos*, Universidad de Murcia, Murcia 2003, pp. 23-30.

5. En el caso de Murcia, la Relación de 1886, cap. v, *Relativo a las monjas*, p. 656 de la obra *Visita AD LIMINA* de D. Tomás Bryan y Livermore, numera los abusos propios de la época que se cometían en los conventos. Entre ellos destacamos el segundo, que consiste en: «erigir cofradías de laicos en las iglesias de monjas». Consecuencia: las Cofradías de Ánimas a finales del siglo XIX fueron eliminadas de las iglesias conventuales, ya que alteraban el orden vital de las comunidades.

6. RIQUELME OLIVA, P., «Las Órdenes religiosas en la diócesis de Cartagena», en *Huellas*, Caja de Ahorros de Murcia, Murcia 2002, p. 497.

la clausura de Santa Ana, el monasterio de Santa Clara atrajo y concentró toda la religiosidad femenina de nuestra Región⁷.

Según refiere Cascales, este monasterio de clarisas se llamó Real porque le fundaron el Rey D. Alfonso el Sabio y la Reina Dña. Violante, su mujer, «en una parte de los edificios de la casa real del Rey moro que se llamaba Alcacer Ceguir» y luego más tarde, en el año 1365, «el Rey D. Pedro hizo donación a Dña. Berenguela de Espín, abadesa, y a sus monjas de sus casas y palacios, y pertenencias, edificios, aguas y riegos, con que ensancharon el convento»⁸.

El Alcacer Seguir (del árabe *al-Qaṣr al-Sagīr*) se encontraba en el interior del arrabal de la Arrixaca de Murcia, a escasos metros de la muralla norte de la medina, junto al cual pasaba en paralelo la acequia mayor de la villa. La conversión del palacio en monasterio, a partir de 1365, dio comienzo a un proceso de transformación encaminado no sólo a la consolidación de la obra, sino también a su adaptación para el nuevo uso, que se ha prolongado hasta nuestros días⁹.

IV. LA PORTERÍA

El palacio musulmán no fue destruido, sino adaptado a las nuevas necesidades de la comunidad monástica que lo ocupó. Se trataba de un edificio de planta rectangular con un gran patio central, al que se le adosó en su muro este y sobre una construcción anterior de estilo gótico la actual iglesia barroca. Igualmente sobre la fachada meridional, limitada por el trazado de la que entonces era la acequia de Caravija o acequia mayor, hoy calles del Maestro Alonso y Santa Clara, se dispuso la única entrada al monasterio, mediante lo que en el plano adjunto se reseña como Portería. Ésta, que facilitaba la entrada a la unidad arquitectónica que forma el monasterio, no sólo era la vía de acceso principal al mismo, permitiendo la comunicación entre la calle, el templo y el convento, sino que además en determinados momentos sirvió como capilla de depósito de cadáveres. Tam-

7. GARCÍA DÍAZ, I., *Documentos del Monasterio de Santa Clara*. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 1997, p. xv.

8. GONZÁLEZ SIMANCAS, M., *Catálogo Monumental de España. Tomo II. Edad Media y Moderna*, Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, Murcia 1997, p. 14.

9. NAVARRO PALAZÓN, J., «Un palacio protonazarí en la Murcia del siglo XIII: Al-Qaṣr Al-Sagīr», en *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII y XIII. El legado Andalús*. Barcelona 1995, p. 177.

bién era la receptora de los donativos y limosnas de los que el centro vivía.

Pese a las reformas posteriores, principalmente de consolidación de los muros, la Portería conserva su aspecto original, al que en un momento determinado se le añadió un cuerpo superior para vivienda del sacristán, teniendo acceso directo desde el piso inferior a través de una pequeña escalera central en recodo. El sacristán era la persona que debía permanecer día y noche controlando las entradas y salidas, de ahí que se le dispusiera un sitio donde comer y dormir.

Exteriormente la Portería tiene dos vertientes, una hacia la calle de Santa Clara, que no permite su visualización frontal, y otra hacia el atrio de la iglesia. Toda ella se muestra sin la trama de ladrillo visto, presentándose enlucida. Su fachada es sumamente sencilla y geométrica, predominando el muro liso, sólo interrumpido por los vanos que abren a ella. Se trata, pues, de una construcción sencilla de escaso valor arquitectónico.

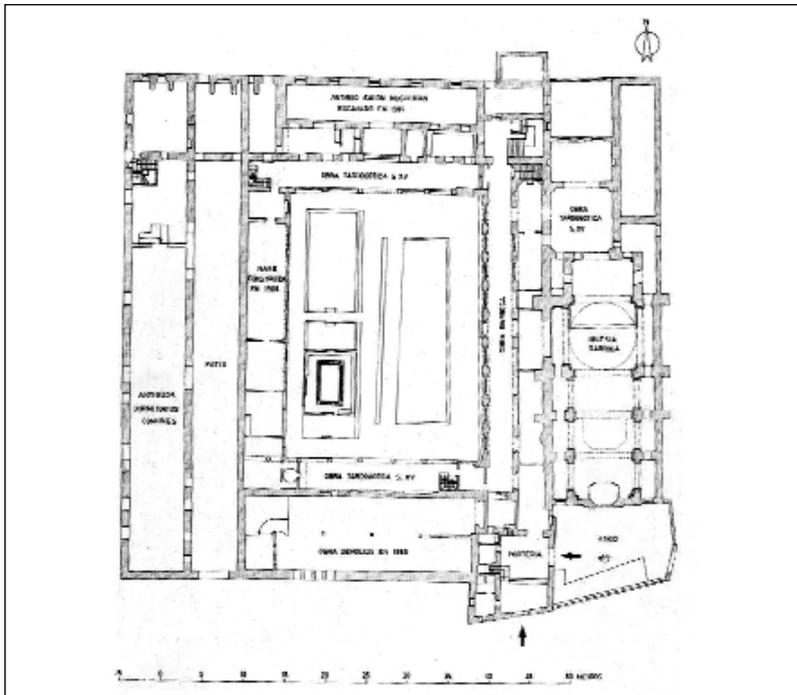


Fig. 1. Plano del Real Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia.

Interiormente presenta una techumbre simple de vigas de madera y bovedillas entre ellas. A finales del siglo XIX colgaban de sus muros, al tratarse de un lugar «público» dentro de la comunidad, una serie de iconografías pictóricas que llamaban a la meditación. *La Purísima Concepción*, como compendio de todas las virtudes y como camino de la elevación espiritual, ya que es el símbolo de la progresiva perfección que conduce al justo al Reino de Dios. *El Martirio de San Lorenzo*, como uno de los martirios pacientemente sufridos ante los más crueles tormentos, sirviendo como ejemplo de perseverancia en la mansedumbre. Y *La Muerte*, representando la brevedad de la existencia y el meditar sobre nuestra finitud.



Fig. 2. Vista actual de la Portería del Monasterio de Santa Clara desde su acceso meridional.

Estos tres lienzos se acompañaban de una serie de décimas y cuartetos, copiadas por Fuentes y Ponte en su *Murcia Mariana*¹⁰. Así, en el lado izquierdo del cuadro de *La Purísima Concepción*, colocado en el frente principal sobre el torno, se podía leer:

10. FUENTES Y PONTE, J., *España Mariana. Provincia de Murcia. Parte Quinta*, Lérida 1881, pp. 40-41.

«*De María Inmaculada
Formó el divino desvelo
Una escala desde el suelo
Hasta el Empíreo elevada
Cimentó su primer grada
En su pura concepción
Porque fuera imperfección
En escala tan segura
Tener en su arquitectura
Falso el primer escalón.*»

En el lado izquierdo del cuadro de ***La Muerte***:

«*Hombre, no ha de estremecerte
Este retrato que ves,
Pues dondequiera que estés
Contigo estará la muerte
Lo que has de temer es verte
Esclavo de tu maldad
Y si la casualidad
Te ha traído a este convento
Piensa siquiera un momento
En que hay una eternidad.*»

Y en el lado izquierdo del cuadro de ***El Martirio de San Lorenzo***:

«*Viador que este convento
Te acercas a contemplar
O su Iglesia a visitar
Escucha humilde y atento
Vanidad, pena, tormento,
Es la vida transitoria
¿Quieres cantar la Victoria,
En el postrimer aliento?
Sea pues tu pensamiento
Alcanzar la eterna gloria.*»

Las cuartetos eran estas:

1.^a *Misterioso fervor el alma siente
Al traspasar feliz estos umbrales,
Y el claustro grande ve por ser pequeño
Como pequeño el mundo por ser grande.*

2.^a *Al penetrar aquí entra tu labio;
En casa de oración y de respeto;
Y Dios en ella tanto más nos oye
Cuanto fuere mayor nuestro silencio.*

En 1981 el Ministerio de Educación y Ciencia y la Dirección General de Bellas Artes realizan un inventario del Patrimonio Artístico existente en el Monasterio e Iglesia de Santa Clara. Por estas fechas se registran en la Portería del mismo las siguientes obras pictóricas:

- Óleo sobre lienzo, *Aparición de San Francisco estigmatizado al Papa Inocencio III* (s. XVII).
- Óleo sobre lienzo, *Sagrada Familia* (s. XVII, Senen Vila).
- Óleo sobre lienzo, *Santa Clara ahuyentando sarracenos* (s. XVII).
- Óleo sobre lienzo, *Jesús con la cruz a cuesta* (ss. XVII-XVIII).
- Óleo sobre lienzo, *Virgen de la Paloma* (ss. XVII-XVIII).
- Óleo sobre lienzo, *Inmaculada* (s. XVIII).

De los tres cuadros citados por Fuentes y Ponte sólo se conserva en la Portería, y ocupando idéntico lugar, el óleo de *La Purísima Concepción*. Del cuadro del *Martirio de San Lorenzo* desconocemos su paradero, mientras que el de *La Muerte* fue desplazado a dependencias internas del convento.

Entre los años 1984-1985 se procedió a la restauración y recuperación de gran parte de los habitáculos del Convento de Santa Clara. Por estas fechas fueron retirados los cuadros de la Portería, y así al día de hoy la contemplamos irreconocible, desprovista de sus elementos colgantes pictóricos, con la ausencia total de lienzos en sus muros.

V. EL CUADRO DE LA MUERTE

Estamos ante una obra realizada a finales del siglo XIX por el pintor murciano Manuel Arroyo (1854-1902) para la Portería del Real Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia. Se trata de un óleo sobre lienzo de 140 x 80 cm., aproximadamente, encontrándose actualmente en dependencias interiores del monasterio, ocupando un lugar distinto al de su origen.

Obra de carácter excepcional por constituir el único ejemplo conocido en el territorio de la actual Diócesis de Cartagena. Son muy pocas las expresiones artísticas relacionadas con la muerte, y las que se conservan están vinculadas con la emblemática en el arte efímero. No obstante, decir que sí existen importantes obras, aunque raras en la pintura española, relacionadas con «la muerte y las vanidades hu-

manas». Algunos ejemplos de ello son los cuadros de Pereda, con sus *Vanidades*, o Valdés Leal, con su Muerte en *In ictu oculi*, o las Postrimerías de la vida, donde nos muestra un esqueleto con ataúd y guadaña que se pasea por entre los restos de las glorias del mundo, o su *Finis gloriae mundi*, que representa a un obispo y un caballero, en estado de putrefacción, en sus respectivos ataúdes. Anteriores a ellos, como ejemplos, los modelos de los «triumfos de la muerte» o las «danzas macabras».

El cuadro de Arroyo representa la iconografía de la *Morte Secca*, esto es, el esqueleto como símbolo que trata de inducir una conciencia melancólica, a la vez que manifiesta una precisa interpretación simbólica, siguiendo la tradición alegórica: la muerte es una de las facetas de la vida humana, que a la vez sirve para recordar la existencia en un juicio venidero y para motivar al fiel de esta forma a no pecar. Por ello trata de recordar a los hombres la fugacidad de lo terreno instándoles a pensar en la Eternidad.

Nos muestra un esqueleto que dibuja una mueca sarcástica como burla de la fragilidad humana. Sostiene en una mano una guadaña y en la otra una clepsidra. La guadaña, uno de los símbolos o atributos del tiempo y de la muerte, es un instrumento consistente en una cuchilla de acero, enastada en un palo o mango (astil). La clepsidra o reloj de arena es un símbolo atributo de la muerte, que evoca la fuga del tiempo y el polvo en que habremos de convertirnos.

La muerte se pasea sobre la esfera terrestre según un ritmo circular, característico de la simbología antigua y referente claro de la danza macabra. Lo contempla todo y camina con cierta ligereza, como lo muestra el arremolinamiento del sudario negro que la cubre, dando a entender una inquietud devoradora de todo sosiego.

Estamos ante una relación clara entre imagen y contenido simbólico. El esqueleto, la guadaña y el reloj se interpretan en clave de una alegoría de la vanidad y la fugacidad del tiempo. Es la representación del principio de indiferenciación y de igualdad social, golpeando indistintamente a todas las clases y edades: papas, emperadores, nobles, burgueses, religiosos y campesinos ¹¹.

11. MONREAL, J. R., *Símbolos y Alegorías*, Electa, Barcelona 2003, p. 86.



Fig. 3. *Manuel Arroyo. La Muerte.*
Real Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia.
(Foto cortesía de D. José Carlos Agüera Ros.)

